CRÓNICA CONFIDENCIAL

Leopoldo Mendívil

Lmendivil2010@gmail.com

La Función Pública, los militares y otros más...



LIC.ROBERTO SALCEDO, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

oy nos amanecimos con la noticia de que el general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, compró un lujoso departamento en Bosque Real, por el muy conveniente precio de nueve millones de pesos, siendo que su valor es tres veces superior. Dos años después, la empresa vendedora obtuvo un muy conveniente contrato por 319 millones de pesos.

La información fue dada a conocer por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MvxCI) con base en documentos oficiales. Por cierto, hace un mes justo, MvsCI informó sobre los viajes particulares del general secretario y su familia a Europa y otros lares, para los cuales habría utilizado aeronaves del Ejército y personal militar se encargó de su organización.

Me pregunto, don Roberto, ¿para qué sirven los órganos internos de control (OIT)? Para mí que muy convenientemente se hacen de la vista gorda. Mire nada más:

INSABI. Creado para supuestamente combatir la corrupción en el Seguro Popular, hasta la fecha de su cierre quedaron bailando 409 mil millones de pesos.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado: Recordará usted que en 2020, Jaime Cárdenas renunció a la dirección del IDEPR a los tres meses de asumir el cargo, al ver el tamaño y monto del desorden administrativo. Hoy, sigue igual.

SEP. Mientras la maestra Delfina Gómez estuvo al frente, la Auditoría Superior de la Federación encontró 830 millones de pesos por aclarar de la cuenta 2021, además de otras anomalías como la falta de expedientes completos en el sistema de adquisiciones CompraNet. Si yo fuera usted, le echaría mucho ojo al programa La Escuela es Nuestra (LEEN), el cual tuvo un presupuesto de 13 mil 500 millones de pesos en 2021 a ser distribuidos en 89 mil planteles como apoyo a la infraestructura, pero se duplicaron mil 150.

ISSSTE. Hace apenas unos días, la se-

cretaría de Seguridad y Protección Ciudadana declaró que en el ISSSTE hay una "estela de corrupción". El caso más notorio es el de la empresa IMEDIC, S.A., la cual no cumplió en organizar digitalmente los expedientes de 90 centros de salud. Aun cuando -por lo menos en teoría- la SFP ya está participando en las revisiones, cuénteme qué le hizo al presidente encargar el asunto a Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC.

BIRMEX. Esta paraestatal solía ser muy eficiente en la producción de vacunas y otros reactivos, pero en una de esas ocurrencias lopezobradoristas, se le hizo responsable de la distribución de medicamentos. Por supuesto, no pudo con el paquete.

En este mismo espacio comenté que en enero de 2021, "durante la gestión de Pedro Zenteno -hoy director del ISSS-TE-, BIRMEX, realizó la adquisición de opiáceos, anestésicos y anticoagulantes a dos empresas lituanas por 82 millones de euros. Buena parte de la compra fue pagada, pero los cobros fueron fraudulentos. (...) Solo una porción menor de los medicamentos llegó a México, pero presentó anomalías serias, como carecer de certificados de origen o permisos sanitarios. (...) BIRMEX está quebrada y para rematar, dos mil 500 millones de pesos erogados en los pagos arriba mencionados, fueron tomados del presupuesto para la compra de vacunas infantiles"

SFP. Sí, la secretaría que usted encabeza don Roberto, también está en la lista de dependencias con anomalías. Según la revisión de la Auditoría Superior de la Federación, en 2020 la SFP no dio seguimiento a las prácticas de corrupción; los procedimientos y metas de los +Nuestro principal legado será purificar la vida pública de México AMLO

órganos internos de control no están homogeneizados; sus 207 libros blancos tienen deficiencias en su integración, entre otras fallas.

Podría seguir, pero el espacio se me acaba.

Dos cosas me preocupan sobremanera: Primera, que debido a la reforma aprobada en el Congreso, la SFP se encargará de las compras consolidadas del Gobierno Federal; si ya vimos lo ocurrido con las compras de medicamentos, no quiero imaginar lo que pasará cuando se junten con todas, todas las compras...

Segunda, que es probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva que es inválido el decreto mediante el cual se declararon como asunto de seguridad nacional los expedientes de las megaobras. Por lo menos inválido para algunas.

No me lo tome a mal, licenciado Salcedo, pero dudo que la SFP tenga la capacidad y la decisión política de cumplir con estos dos nuevos cometidos. Si no puede tener su casa en orden, pues menos las de los demás.

Para mí que en esto de barrer la corrupción, a la 4T se le perdió la escoba...•

> Colaboró: Upa Ruiz uparuiz@hotmail.com Correo: Lmendivil2010@gmail.com Facebook: Leopoldo Mendívil Twitter: @Lmendivil2015